

**RESOLUCION N° 283 /19-C.D.**  
**CORRIENTES, 27 de junio de 2019**

**VISTO:**

El Expte. N° 12-2019-03110, por el cual la Secretaria Académica, eleva Proyecto de creación del “ASISTENTE GRADUADO” y Reglamento respectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta iniciativa tiene por objeto que los graduados con pertenencia en áreas humanísticas e instrumentales y vocación por la docencia tengan la oportunidad de iniciarse en esta actividad, una vez finalizado el periodo de inscripción de las adscripciones.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** CREAR la figura del “ASISTENTE GRADUADO” para desempeñar actividades de iniciación en la Docencia en las áreas humanísticas e instrumentales del plan de estudio vigente, a partir del presente ciclo lectivo, en el ámbito de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTICULO 2°.-** APROBAR el Reglamento por el cual se regirá la figura del “ASISTENTE GRADUADO” y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.-** PUBLICAR en la página Web de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.  
Ggb/Sma

  
**Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE**  
Secretaria Académica

  
**Prof. MARIA ADELINA GUIGLIONI**  
Decana

## REGLAMENTO

**Artículo 1º.** Establecer a partir de la fecha en esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, la figura de “ASISTENTE GRADUADO”(área de humanísticas e instrumentales) como una de las formas de iniciarse en Docencia. Podrán solicitar la designación aquellos graduados que cumplan con los requisitos exigidos y se encuentren fuera de término para solicitar su adscripción. Periodo de inscripción del 2 de mayo al 31 de agosto.

**Artículo 2º.** Las funciones del “ASISTENTE GRADUADO”(área de humanísticas e instrumentales), serán desempeñadas con carácter ad-honorem y no generará reconocimiento remunerativo de ninguna naturaleza, ni tendrá validez para reclamos dirigidos a posterior designación o contratación (antigüedad). La designación se podrá contemplar como antecedente en docencia.

**Artículo 3º.** El “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales), deberá cumplir con las siguientes acciones:

- a) Realizar con eficiencia las tareas encomendadas por el Profesor Titular/Adjunto a cargo del área.
- b) Colaborar activamente con las actividades que realiza el plantel docente, en la cual resulta designado.
- c) Cumplir con las normas y obligaciones establecidas para los docentes de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Facultad de Odontología.
- d) Capacitarse en docencia y realizar cursos de perfeccionamiento disciplinar.

**Artículo 4º.** El aspirante a “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales), deberá presentar al Profesor Titular/Adjunto a cargo del área a la que desea incorporarse, una nota solicitando su ingreso a la misma, adjuntando CV o CVar en formato impreso y en soporte digital. El Profesor elevará la documentación a las autoridades de la Facultad acompañado de la respectiva conformidad y/o aval para su presentación.

**Artículo 5º.** Las designaciones se efectuarán por expresa resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, y finalizará automáticamente el 31 de diciembre de cada año.

**Artículo 6º.** Una vez finalizado el ciclo lectivo, y hasta el 15 de diciembre del año en curso, el Profesor elevará al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo un informe donde conste el desempeño del “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales) el que luego de su aprobación se girará a su legajo personal.

**Artículo 7º.** La falta de concurrencia o abandono de los designados deberá comunicarse a las respectivas autoridades de la Facultad, con el fin de que se califique para el futuro ingreso al plantel docente.